


Sr Director.

El Estado adjunto, manifiesta conforme a lo dispuesto, por el Sr. Ministro de Hacienda, en Superior Orden de 7. de Julio último, el peso y valores, de las Partas de Oro y Plata, compradas en dicho mes; y lo que en él se ha amonedado incluso el Felle.

Para a V. S. en documento, para que tenga el destino que corresponde. Contaduría de la Casa de Moneda: Lima Agosto 4.º de 1826.

*Ignacio Arce
de Alcaraz*




O. L. 145-731

MH 06145
CAS. 48
DOC. 172
FOL. 1

1000

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0.1.1M2-431

1942
1943
1944
1945